



Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas
Madrid

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 174/2018

Tramitándose expediente de contratación de servicios para la gestión y organización de los festejos taurinos con motivo de la celebración de las fiestas patronales de Camarma de Esteruelas año 2018, mediante procedimiento negociado sin publicidad;

De conformidad con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar la Mesa Negociadora que quedará constituida de la siguiente manera:

Presidente: el que lo es de la Corporación. D. Pedro Valdominos Horche, o persona en quien delegue.

Vocales:

- D. Juan Carlos Triguero Sáenz; Concejal Delegado de Festejos
- D. Cándido Villaseñor Fernández, Concejal Delegado de Obras y Servicios.
- D^a Laura Cadenas Rodríguez, Secretaria en funciones de la Corporación (Vicesecretaria-Interventora)
- D. Emilio Interventor de la Corporación.

Secretario: D^a Inmaculada Valenzuela Almazán; personal adscrito al servicio de contratación.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento (www.camarmadeesteruelas.es).

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los designados.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Camarma de Esteruelas a 04 de abril de 2018, de lo que yo la Secretaria en funciones certifico a los solos efectos de fe pública.

EL ALCALDE PRESIDENTE,



Fdo. Pedro Valdominos Horche.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,
(Vicesecretaria-Interventora)



Fdo. Laura Cadenas Rodríguez

1/1